



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1981

Expte. N° 762/81

VISTO:

La resolución N° 1093 del Ministerio de Cultura y Educación, del 30 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó al Dr. Antonio P. Igarzábal, en el cargo de Vicerrector de esta Universidad, a partir del 1° de Septiembre de / 1981;

Que Dirección de Personal informa que deberá dictarse resolución fijando la dedicación que se le asignará al referido cargo, haciendo notar además que no se cuenta en el presupuesto con la respectiva partida individual;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, L.E. N° 5.766.153, ejerce las funciones de Vicerrector de esta Casa con dedicación exclusiva, desde el 1° de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Tener por autorizado a Dirección General de Administración la liquidación y pago de los haberes correspondientes al señor Vicerrector desde la fecha mencionada, dejándose constancia que la partida individual para la atención del gasto ha sido ya solicitada al Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 628-81